



DECRETO EXENTO N° 603.-

MAT.: Acepta Cambio de Titular de Patente de Alcoholes, por motivo que indica.

ILLAPEL, 22 JUL. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO: a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, los artículos 20 y 63; b) Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, sobre Rentas Municipales; c) los artículos 3° y 9° de la Ley 19.925 de Alcoholes; d) Patente de Alcoholes clase A, Rol N° 400008; e) Contrato de Compraventa y Traspaso de Patente Comercial, de fecha 18 de noviembre de 2013; f) Autorización de la Titular anterior de la Patente de Alcoholes, doña Alelia Rivera Piñones, de fecha 22 de septiembre de 2015; g) el Memorándum N° 134 de fecha 15 de diciembre de 2014, emitido por el del Departamento Jurídico; h) el Parecer conforme del Administrador Municipal y del Alcalde, de Junio del 2016; i) la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que presta la Municipalidad de Illapel; j) el Decreto Exento N° 2.255, de 24 de diciembre de 2013, que aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales; y k) los demás antecedentes tenidos a la vista al momento de dictar el presente decreto.

DECRETO:

ACÉPTASE el cambio de titular de la Patente de Alcohol, que se indica a continuación:

• **PATENTE**

ROL : 400008

CLASE : A1 (BOTILLERÍA)

DOMICILIO: CALLE MILLAHUE N° 392, VILLA SAN RAFAEL, ILLAPEL.

• **CAMBIO DE DUEÑO**

DE : ALELIA DE LAS MERCEDES RIVERA PIÑONES

A : MARCELA JENIFFER OLIVARES OLIVARES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SANDRA RÍOS VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL



DENIS CORTÉS VARGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

DCV/SRV/JMR/jmr

DISTRIBUCION: